

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Junta del Puerto de Sevilla y Ría del Guadalquivir por la que se anuncia concurso público para la «Adquisición de ocho cucharas automáticas para grúas de seis toneladas métricas, de cuatro cables».

1. **Objeto:** La adquisición de ocho cucharas automáticas para grúas de seis toneladas métricas, de cuatro cables, sin fijación previa de presupuesto.

2. **Plazo de entrega:** Cinco meses a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

3. **Exhibición de documentos:** Los documentos del proyecto de bases (pliego de prescripciones técnicas particulares y presupuesto para conocimiento de la Administración), así como el pliego de cláusulas administrativas particulares estarán expuestos al público en la Junta del Puerto de Sevilla y Ría del Guadalquivir (avenida de Molini, sin número), durante el plazo señalado en este anuncio para presentación de proposiciones, en horas hábiles de oficina.

4. **Fianza provisional:** 90.000 (noventa mil) pesetas, constituida en la forma prevista por la legislación vigente, a disposición del Presidente de la Junta del Puerto de Sevilla y Ría del Guadalquivir.

5. **Modelo de proposición:** Se redactará de acuerdo con el insertado en este anuncio.

6. **Presentación de proposiciones:**

6.1. **Lugar:** En el Registro General de la Junta del Puerto de Sevilla y Ría del Guadalquivir, avenida de Molini, sin número, Sevilla, en horas hábiles de oficina.

6.2. **Plazo:** Hasta las trece horas del día 17 de mayo de 1977.

7. **Apertura de proposiciones:**

7.1. **Lugar:** En el salón de actos de la Junta del Puerto de Sevilla y Ría del Guadalquivir, avenida de Molini, sin número, Sevilla.

7.2. **Fecha y hora:** El día 24 de mayo de 1977, a las once y treinta horas.

7.3. **Mesa:** Mesa de Contratación de la Junta del Puerto.

8. **Documentos que deberán presentar los licitadores y forma de presentación:**

8.1. La presentación de proposiciones se efectuará en mano, no siendo admisible su remisión por correo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación, y presume, por parte del Empresario, la aceptación incondicionada de las cláusulas del pliego de cláusulas administrativas particulares y la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.

8.2. Las proposiciones constarán de tres (3) sobres, numerados del uno (1) al tres (3), en cada uno de los cuales se incluirán los documentos siguientes:

8.2.1. Sobre número 1 (cerrado y firmado por el licitador o persona que le presente):

Título: Documentación general, consignándose a continuación el título del concurso y el nombre o razón social del licitador, y en lugar destacado se hará constar la procedencia nacional o extranjera del material que se ofrece. (Se ruega el empleo del sobre tamaño folio.)

Contenido:

A) General para todos los licitadores.

a) Documentos que acrediten la personalidad del oferente.

Las personas físicas acreditarán su personalidad mediante el documento nacional de identidad. Las Sociedades, mediante escritura de constitución debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

Cuando el concursante sea persona física de nacionalidad extranjera, se acreditará mediante su pasaporte o testimonio notarial del mismo, y cuando sea persona jurídica de nacionalidad extranjera, la documentación acreditativa de su existencia legal y el poder para representarla estarán visados por el Cónsul español en el país de origen y legalizada la firma de éste por el Ministerio de Asuntos Exteriores.

De no estar redactados en español, los documentos vendrán acompañados de su traducción a este idioma por la Oficina de Interpretación de Lenguas del mismo Ministerio.

b) Poder notarial suficiente para poder concurrir al concurso, debidamente inscrito en el Registro Mercantil, cuando se trate de representante o apoderado, y acreditar su personalidad mediante el documento nacional de identidad.

c) Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional indicada en el apartado 4.

d) Declaración por la que se obliga al cumplimiento de cuanto previene la Ley de Contrato de Trabajo.

B) Específico para los oferentes de material de producción nacional.

a) Certificado de productor nacional.

8.2.2. Sobre número 2 (cerrado y lacrado).

Título: Proposición económica, consignándose a continuación el título del concurso y el nombre o razón social del oferente, y en lugar destacado se hará constar la procedencia nacional o extranjera del material que se ofrece. (Se ruega el empleo de sobre tamaño cuartilla.)

Contenido:

a) Proposición formulada estrictamente con arreglo al modelo inscrito en este anuncio (una pará cada propuesta o variante).

La propuesta se presentará escrita a máquina y no se aceptarán aquellas que tengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente lo que la Administración estime fundamental para considerar la oferta.

8.2.3. Sobre número 3 (cerrado).

Título del concurso. Nombre del licitador y expresar: «Referencias técnicas» para su examen por la Comisión, expresada en la cláusula 15.2.2.

Contenido:

a) Catálogo que defina los elementos y características de los materiales, así como sus accesorios y repuestos.

b) Fijación del número aproximado de unidades de la misma marca vendidas en España en los últimos tres años.

c) Descripción de los servicios de asistencia técnica posventa que se ofrecen.

d) Plazo que se garantiza para la entrega de cualquier pieza de repuesto que se solicite durante los próximos cinco años.

e) Cualquier otra referencia técnica que el licitador estime de interés para mejor conocimiento de la Administración del material que se ofrece.

f) Plazo de garantía y condiciones en cuanto a los efectos objeto de la oferta.

Modelo de proposición

Don (en nombre y representación de), con domicilio en, provincia de, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, por el sistema de concurso público, de la «Adquisición de ocho cucharas automáticas para grúas de seis toneladas métricas, de cuatro cables», se comprometo en nombre propio (o de la persona que represente, consignando en este último caso el nombre de ésta) a tomar a su cargo la fabricación y suministro de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y céntimos).
(Fecha y firma del proponente.)

Sevilla, 5 de abril de 1977.—El Presidente, José María Piñar y Miura.—El Secretario, Juan Solís y Miguel.—2.949-A.

Resolución de la Junta del Puerto de Sevilla y Ría del Guadalquivir por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de «Cerramiento en el muelle de la dársena del Centenario», en dicho puerto.

a) **Tipo de licitación:** 8.681.712,33 pesetas (ocho millones seiscientos ochenta y un mil setecientos doce pesetas con treinta y tres céntimos).

b) **Plazo de ejecución:** Cinco meses, contados desde el día siguiente al de la firma del acta de confrontación del replanteo.

c) **Oficina donde están de manifiesto el proyecto, el pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentos:** Junta del Puerto de Sevilla y Ría del Guadalquivir (avenida de Molini, sin número).

d) **Garantía provisional que se exige a los licitadores:** 173.635 pesetas (ciento setenta y tres mil seiscientos treinta y cinco pesetas), que se constituirán en metálico o en títulos de la Deuda Pública, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, o mediante aval que reúna

los requisitos establecidos en el artículo 370 y siguientes del Reglamento General de Contratación, debiendo ajustarse al modelo aprobado reglamentariamente y llevar la firma o firmas legitimadas o legalizadas, en su caso. Se admitirá también el afianzamiento mediante aval suscrito por Entidades de seguros que estando sometidas a la Ley de 16 de diciembre de 1974 del Ministerio de Hacienda, acrediten mediante certificados del Organismo competente de dicho Ministerio estar autorizadas para emitirlos y tener aprobadas las cláusulas de las pólizas que al efecto se suscriban, todo ello conforme a los artículos 370 y 371 del mencionado Reglamento.

e) *Clasificación de los contratistas licitantes:* Grupo C, edificación, subgrupo 3. Según Orden de 21 de marzo de 1968.

f) *Modelo de proposición:* Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, según documento nacional de identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso-subasta pública de las obras de «Cerramiento en el muelle de la dársena del Centenario», en el puerto de Sevilla, se compromete, en nombre (propio o de la Empresa que represente, consignando en este último caso el domicilio de ésta), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

g) *Plazo y lugar para la presentación de proposiciones:* Hasta las trece (13) horas del día 17 de mayo de 1977, en el Registro General de la Junta del Puerto de Sevilla y Ría del Guadalquivir, avenida de Molini, sin número, en horas hábiles de oficina.

h) *Hora, día y lugar en que se celebrará la licitación:* A las doce treinta horas del día 28 de mayo de 1977, en el salón de actos de la Junta del Puerto de Sevilla y Ría del Guadalquivir.

i) *Documentación que deben presentar los licitadores:* Las propuestas habrán de ser entregadas a mano en las oficinas expresadas en este anuncio y dentro del plazo señalado en el mismo, no siendo admisible su remisión por correo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación, y presume por parte del Empresario la aceptación incondicionada de las cláusulas del pliego de cláusulas administrativas particulares y la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.

La propuesta se ajustará estrictamente al modelo publicado en el presente anuncio y constará de tres (3) sobres, en cada uno de ellos se incluirá la documentación que a continuación se indica:

Sobre número 1 (cerrado y firmado por el licitador o persona que le represente).

En el sobre se hará constar el título del proyecto, el nombre o razón social del licitador y contendrá la documentación general siguiente:

a) Documentos que acrediten la personalidad del Empresario.

Las personas físicas acreditarán su personalidad mediante el documento nacional de identidad. Las Sociedades mediante escritura de constitución, debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

Cuando el licitador sea persona física de nacionalidad extranjera, se acreditará mediante su pasaporte o testimonio nota-

rial del mismo, y cuando sea persona jurídica de nacionalidad extranjera, la documentación acreditativa de su existencia legal y el poder para representarla estarán visado por el Cónsul español en el país de origen y legalizada la firma de éste por el Ministerio de Asuntos Exteriores.

De no estar redactados en español, los documentos vendrán acompañados de su traducción a este idioma por la Oficina de Interpretación de Lenguas del mismo Ministerio.

b) Poder notarial suficiente, debidamente inscrito en el Registro Mercantil, del que firme la proposición, cuando se trate de representante o apoderado, y acreditar su personalidad mediante el documento nacional de identidad.

c) Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional indicada en el apartado d).

d) Certificado de clasificación definitiva.

e) Patente de Licencia Fiscal del Impuesto Industrial en su epigrafe correspondiente (9.353) relativo al año 1977 (recibo o copia legalizada notarialmente o cotejada administrativamente con el original que se devuelve y, en defecto o extravío, certificado de la Delegación de Hacienda).

f) Declaración por la que se obliga al cumplimiento de cuanto previene la Ley de Contrato de Trabajo.

Sobre número 2 (cerrado, lacrado y firmado por el licitador o persona que lo represente).

Título: El del proyecto, el nombre del licitador y la frase «Proposición económica».

Las proposiciones se escribirán a máquina, sin omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente lo que la Administración estime fundamental para estudiar las ofertas. Cualquier discrepancia entre términos escritos en letra y número se estará a lo consignado en letra.

Sobre número 3 (firmado por el licitador o persona que lo represente).

Título: Referencias técnicas.

Haber efectuado la Empresa satisfactoriamente obras de características y de un volumen análogo a la licitada.

Tener la Empresa experiencia en la utilización de la tecnología moderna vinculada a este tipo de obra.

Relación de maquinaria, equipos y medios auxiliares a disposición de la Empresa, con características y rendimientos medios que sean de especial aplicación a las obras.

Disponer la Empresa de personal facultativo idóneo para la ejecución de la obra.

Programación adecuada de las obras que permita su ejecución de acuerdo con las anualidades y presupuesto y en los plazos parciales y total previsto por la Administración, con indicación de los distintos medios que debe emplear la Empresa para el cumplimiento del contrato.

Las Empresas con clasificación definitiva emitida por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa se atenderán a lo dispuesto en el apartado 7.º de la Orden ministerial de Hacienda de 16 de noviembre de 1972.

Sevilla, 5 de abril de 1977.—El Presidente, José María Piñar y Miura.—El Secretario, Juan Solís y Miguel.—2.950-A.

Resolución de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por la que se adjudica la explotación del varadero del puerto de Garrucha.

En sesión de la Comisión de 25 del pasado mes de febrero se acordó adjudicar, por contratación directa, la explo-

tación del varadero del puerto de Garrucha a don Francisco Pérez Polo.

Madrid, 11 de marzo de 1977.—El Presidente, Fernando María de Yturriaga y Dou.—2.602-E.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Guipúzcoa por la que se anuncia concurso para contratar las obras de construcción de un edificio destinado a «Residencia maternal y hospital infantil» de la Seguridad Social e instalaciones complementarias de lavandería y transporte neumático, central térmica y centro de transformación.

Se convoca concurso para la contratación de las obras de construcción de un edificio destinado a «Residencia maternal y hospital infantil» de la Seguridad Social e instalaciones complementarias de lavandería y transporte neumático, central térmica y centro de transformación, en San Sebastián.

El presupuesto de contrata asciende a novecientos cincuenta y cinco millones setecientos mil seiscientos cuatro pesetas con setenta y ocho céntimos (955.700.604,78 pesetas).

El plazo de ejecución se fija en:

Dieciocho meses, para la residencia maternal y hospital infantil.

Ocho meses, para las instalaciones complementarias de lavandería y transporte neumático, central térmica y centro de transformación.

La documentación completa relativa a este concurso, podrá examinarse y adquirirse en las oficinas del Instituto Nacional de Previsión de la Delegación Provincial de Guipúzcoa, avenida de Sancho el Sabio, número 35, en San Sebastián.

Quienes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes precisamente en el modelo oficial que se les facilitará en dichas oficinas y que deberán presentar juntamente con la restante documentación exigida en el pliego de condiciones, en el plazo de un mes, a partir del siguiente día al de publicación de este anuncio y antes de las trece horas del último día.

San Sebastián, 31 de marzo de 1977.—El Director provincial, Félix de Aramburu Olarán.—1.045-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Resolución de la Junta de Energía Nuclear por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de cerramiento de la antigua granja «Valverde».

La Junta de Energía Nuclear ha resuelto anunciar concurso-subasta para la ejecución de la siguiente obra:

1. Cerramiento de la antigua granja «Valverde», propiedad de la Junta de Energía, sita en el término de la Solana (Soria), de conformidad con el pliego de cláusulas administrativas particulares, Memoria, planos, pliego de condiciones y presupuesto que figuran en el proyecto SO-003.

Presupuesto de contrata: 28.717.373 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Clasificación requerida: Subgrupo C-4 y categoría d).

El proyecto completo y el pliego de cláusulas administrativas particulares se encuentran de manifiesto en la Dirección Administrativa, Sección Comercial, de la

Junta de Energía Nuclear, sita en la Ciudad Universitaria, Madrid.

Las proposiciones se presentarán en mano en la Dirección Administrativa de la Junta de Energía Nuclear, durante los días laborables y en el plazo de los veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en el modelo de proposición que figura unido al pliego de cláusulas administrativas particulares.

No se admitirán las proposiciones depositadas en Correos.

El acto de apertura tendrá lugar a las diez horas del séptimo día siguiente hábil que no coincida en sábado, a aquel en que termine el plazo de admisión de las proposiciones, en cuyo supuesto se efectuará la apertura el siguiente día hábil en el edificio de la sede de la Junta de Energía Nuclear, Madrid.

Madrid, 4 de abril de 1977.—El Director administrativo, R. Valdecantos García.—3.704-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia concurso para adquisición de 3.000 metros de tubería lisa para sondeos de 219 milímetros de diámetro exterior y 8 milímetros de espesor.

Concurso de suministro: Para adquisición de 3.000 metros de tubería lisa para sondeos de 219 milímetros de diámetro exterior y 8 milímetros de espesor.

Presupuesto: Tres millones seiscientas mil pesetas (3.600.000).

Plazo de entrega: La primera partida, del 40 por 100 del total del lote, en el plazo de un mes, a partir de la fecha de adjudicación, y las sucesivas partidas, del 30 por 100 también del total del lote, en los plazos de dos y tres meses, a partir de la indicada fecha.

Examen de documentos: En las oficinas del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, avenida del Generalísimo, 2, y en Velázquez, 147, Madrid.

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos por setenta y dos mil pesetas (72.000) o aval, en la forma establecida por el Reglamento General de Contratación del Estado.

Modelo de proposición: Includido en el pliego de cláusulas administrativas, particulares y económicas.

Plazo de presentación: Antes de las doce horas del día 12 de mayo de 1977, en las oficinas de este Instituto, avenida del Generalísimo, 2, Madrid.

Apertura de pliegos: A partir de las diez horas del día 18 de mayo de 1977, en las oficinas de este Instituto, avenida del Generalísimo, 2, Madrid.

Documentos exigidos: Los que figuran en el pliego de cláusulas administrativas, particulares y económicas.

Madrid, 13 de abril de 1977.—El Presidente, P. D., ilegible.—3.025-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia concurso para la adquisición de 2.500 metros de tubería lisa para sondeos de 416 milímetros de diámetro exterior y 8 milímetros de espesor.

Concurso de suministro: Para adquisición de 2.500 metros de tubería lisa para sondeos de 416 milímetros de diámetro exterior y 8 milímetros de espesor.

Presupuesto: Seis millones de pesetas (6.000.000).

Plazo de entrega: La primera partida, del 40 por 100 del total del lote, en el plazo de un mes, a partir de la fecha de adjudicación, y las sucesivas partidas, del

30 por 100 también del total del lote, en los plazos de dos y tres meses, a partir de la indicada fecha.

Examen de documentos: En las oficinas del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, avenida del Generalísimo, 2, y en Velázquez, 147, Madrid.

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos por ciento veinte mil pesetas (120.000) o aval, en la forma establecida en el Reglamento General de Contratación del Estado.

Modelo de proposición: Includido en el pliego de cláusulas administrativas, particulares y económicas.

Plazo de presentación: Antes de las doce horas del día 12 de mayo de 1977, en las oficinas de este Instituto, avenida del Generalísimo, 2, Madrid.

Apertura de pliegos: A partir de las diez horas del día 18 de mayo de 1977, en las oficinas de este Instituto, avenida del Generalísimo, 2, Madrid.

Documentos exigidos: Los que figuran en el pliego de cláusulas administrativas, particulares y económicas.

Madrid, 13 de abril de 1977.—El Presidente, P. D., ilegible.—3.026-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia concurso para adquisición de 2.500 metros de tubería lisa para sondeos de 457 milímetros de diámetro exterior y 8 milímetros de espesor.

Concurso de suministro: Para adquisición de 2.500 metros de tubería lisa para sondeos de 457 milímetros de diámetro exterior y 8 milímetros de espesor.

Presupuesto: Siete millones quinientas mil pesetas (7.500.000).

Plazo de entrega: La primera partida, del 40 por 100 del total del lote, en el plazo de un mes, a partir de la fecha de adjudicación, y las sucesivas partidas, del 30 por 100 también del total del lote, en los plazos de dos y tres meses, a partir de la indicada fecha.

Examen de documentos: En las oficinas del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, avenida del Generalísimo, 2, y en Velázquez, 147, Madrid.

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos por ciento cincuenta mil pesetas (150.000) o aval, en la forma establecida por el Reglamento General de Contratación del Estado.

Modelo de proposición: Includido en el pliego de cláusulas administrativas, particulares y económicas.

Plazo de presentación: Antes de las doce horas del día 12 de mayo de 1977, en las oficinas de este Instituto, avenida del Generalísimo, 2, Madrid.

Apertura de pliegos: A partir de las diez horas del día 18 de mayo de 1977, en las oficinas de este Instituto, avenida del Generalísimo, 2, Madrid.

Documentos exigidos: Los que figuran en el pliego de cláusulas administrativas, particulares y económicas.

Madrid, 13 de abril de 1977.—El Presidente, P. D., ilegible.—3.027-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia concurso para adquisición de 2.000 metros de tubería lisa para sondeos de 473 milímetros de diámetro exterior y 9 milímetros de espesor.

Concurso de suministro: Para adquisición de 2.000 metros de tubería lisa para sondeos de 473 milímetros de diámetro exterior y 9 milímetros de espesor.

Presupuesto: Seis millones cuatrocientas mil pesetas (6.400.000).

Plazo de entrega: La primera partida, del 40 por 100 del total del lote, en el plazo de un mes, a partir de la fecha de adjudicación, y las sucesivas partidas, del 30 por 100 también del total del lote, en

los plazos de dos y tres meses, a partir de la indicada fecha.

Examen de documentos: En las oficinas del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, avenida del Generalísimo, 2, y en Velázquez, 147, Madrid.

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos por ciento veintiocho mil pesetas (128.000) o aval, en la forma establecida por el Reglamento General de Contratación del Estado.

Modelo de proposición: Includido en el pliego de cláusulas administrativas, particulares y económicas.

Plazo de presentación: Antes de las doce horas del día 12 de mayo de 1977, en las oficinas de este Instituto, avenida del Generalísimo, 2, Madrid.

Apertura de pliegos: A partir de las diez horas del día 18 de mayo de 1977, en las oficinas de este Instituto, avenida del Generalísimo, 2, Madrid.

Documentos exigidos: Los que figuran en el pliego de cláusulas administrativas, particulares y económicas.

Madrid, 13 de abril de 1977.—El Presidente, P. D., ilegible.—3.028-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia concurso para adquisición de 1.000 metros de tubería lisa para sondeos de 518 milímetros de diámetro exterior y 9 milímetros de espesor.

Concurso de suministro: Para adquisición de 1.000 metros de tubería lisa para sondeos de 518 milímetros de diámetro exterior y 9 milímetros de espesor.

Presupuesto: Tres millones cuatrocientas mil pesetas (3.400.000).

Plazo de entrega: La primera partida, del 40 por 100 del total del lote, en el plazo de un mes, a partir de la fecha de adjudicación, y las sucesivas partidas, del 30 por 100 también del total del lote, en los plazos de dos y tres meses, a partir de la indicada fecha.

Examen de documentos: En las oficinas del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, avenida del Generalísimo, 2, y en Velázquez, 147, Madrid.

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos por sesenta y ocho mil pesetas (68.000) o aval, en la forma establecida por el Reglamento General de Contratación del Estado.

Modelo de proposición: Includido en el pliego de cláusulas administrativas, particulares y económicas.

Plazo de presentación: Antes de las doce horas del día 12 de mayo de 1977, en las oficinas de este Instituto, avenida del Generalísimo, 2, Madrid.

Apertura de pliegos: A partir de las diez horas del día 18 de mayo de 1977, en las oficinas de este Instituto, avenida del Generalísimo, 2, Madrid.

Documentos exigidos: Los que figuran en el pliego de cláusulas administrativas, particulares y económicas.

Madrid, 13 de abril de 1977.—El Presidente, P. D., ilegible.—3.029-A.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Resolución de la Mesa de Contratación por la que se convoca concurso para la adquisición e instalación de mobiliario y decoración, con destino al Parador Nacional en Artés (Lérida).

Se convoca concurso para la adquisición e instalación de mobiliario y decoración, con destino al Parador Nacional en Artés (Lérida), por un importe de 21.742.190 pesetas.

El plazo de entrega será el fijado en el correspondiente pliego de condiciones.

En la Secretaría de la Mesa de Contratación podrá ser examinado el pro-

yecto, pliegos de cláusulas administrativas particulares y demás documentos que integran el expediente.

La fianza provisional ascenderá al 2 por 100 del precio tipo y podrá ser constituida en la forma que indique el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta a continuación, se presentarán, en unión de los documentos exigidos en el correspondiente pliego de condiciones, en el Registro General de este Ministerio, antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte días hábiles a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación de este Departamento. La apertura de pliegos se celebrará a los dos días hábiles inmediatamente después de transcurrido el plazo de presentación de ofertas, en la sala de juntas de este Departamento, planta tercera, a las doce horas.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición
(Para concursos)

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, número, de profesión, en (en nombre propio, documento nacional de identidad número, o como mandatario de, o como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad, Código de Identificación Fiscal, según acreditada con la documentación que acompaña), enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de (en letra) pesetas, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una referencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.).

Madrid, 12 de abril de 1977.—El Presidente.—3.022-A.

Resolución de la Mesa de Contratación por la que se convoca concurso para la adquisición e instalación de mobiliario y decoración, con destino al Parador Nacional de Hierro (Santa Cruz de Tenerife).

Se convoca concurso para la adquisición e instalación de mobiliario y decoración, con destino al Parador Nacional de Hierro (Santa Cruz de Tenerife), por un importe de 23.538.954 pesetas.

El plazo de entrega será el fijado en el correspondiente pliego de condiciones.

En la Secretaría de la Mesa de Contratación podrá ser examinado el proyecto, pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentos que integran el expediente.

La fianza provisional ascenderá al 2 por 100 del precio tipo y podrá ser constituida en la forma que indique el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones, ajustadas al modelo

que se inserta a continuación, se presentarán, en unión de los documentos exigidos en el correspondiente pliego de condiciones, en el Registro General de este Ministerio, antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte días hábiles a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación de este Departamento. La apertura de pliegos se celebrará a los dos días hábiles inmediatamente después de transcurrido el plazo de presentación de ofertas, en la sala de juntas de este Departamento, planta tercera, a las doce horas.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición
(Para concursos)

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, número, de profesión, en (en nombre propio, documento nacional de identidad número, o como mandatario de, o como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad, Código de Identificación Fiscal, según acreditada con la documentación que acompaña), enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de (en letra) pesetas, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una referencia sobre otras ofertas o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.).

Madrid, 12 de abril de 1977.—El Presidente.—3.023-A.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución del Instituto Nacional de Urbanización por la que se convoca concurso para la enajenación de parcelas con destino a la construcción de viviendas sociales y libres en el polígono "Toledo Residencial" (cuarta fase, zona 1, sector VI), de Toledo, propiedad de este Instituto.

En aplicación de lo prevenido en el artículo primero del Decreto 1510/1963, de 5 de junio, por el que se regula la enajenación de parcelas, propiedad del Instituto Nacional de Urbanización, y de conformidad con lo establecido en el artículo tercero, apartado 2, del referido Decreto, va a procederse a la enajenación mediante concurso de 13 parcelas con destino a la construcción de viviendas sociales, enclavadas en el polígono «Toledo Residencial» (cuarta fase, zona 1, sector VI), de Toledo.

Las proposiciones para tomar parte en dicho concurso se admitirán hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Las citadas proposiciones se presentarán en el Instituto Nacional de Urbanización (planta octava del Ministerio de la Vivienda) o en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Toledo (plaza Zocodover, 11, segundo), en la forma que se determina en la condición tercera del pliego de condiciones que rige el concurso, y teniendo en cuenta lo prevenido en la Ley de Reforma Tributaria, de 11 de junio de 1964, en relación con el impuesto de actos jurídicos documentados.

El pliego de condiciones del concurso estará de manifiesto en el Instituto Nacional de Urbanización y en la Delegación Provincial antes citada.

El acto será público y tendrá lugar en Madrid, en los locales del Ministerio de la Vivienda (Salón de Actos), a las doce horas del día 12 de mayo de 1977, ante la mesa y en la forma establecida en la condición quinta del pliego. El número de las parcelas, según el proyecto del plan parcial, la superficie expresada en metros cuadrados, la superficie edificable de viviendas sociales y libres, la de edificación complementaria y el importe de las parcelas, son los siguientes:

Número manzana	Número parcela	Superficie aproximada	Superficie edificable	Superficie edificable complementaria	Importe tipo para concurso
		— Metros cuadrados	— Metros cuadrados	— Metros cuadrados	— Pesetas
2	1	1.377	6.800	—	9.913.200
2	2	1.680	7.260	330	11.648.010
13	1	696	3.800	360	6.518.680
13	2	1.716	8.120	660	13.683.220
13	3	612	1.800	480	3.785.040
13	4	948	—	500	1.126.500
15	1	720	3.800	360	6.518.680
15	2	1.988	9.440	770	15.913.690
15	3	625	2.740	220	4.611.140
16	1	720	3.800	360	6.518.680
16	2	1.624	8.120	660	13.683.220
18	3	600	1.800	480	3.785.040

Para tomar parte en el concurso, los interesados deberán consignar en metálico o aval bancario el 5 por 100 del importe fijado para el conjunto de parcelas, en la forma establecida en la condición cuarta del pliego de condiciones y conforme a la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18).

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de provincia de, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, en nombre propio o en representación de, enterado del pliego de condiciones que rige la enajenación por con-

curso de parcelas residenciales de viviendas sociales y libres, enclavadas en el polígono «Toledo Residencial» (cuarta fase, zona 1, sector VII), sito en Toledo, así como del plan parcial del polígono, Ordenanzas reguladoras, cuadro de características de parcelas y condiciones complementarias, acepta íntegras las obligaciones que de los mismos resulten e interesándome:

a) La adquisición para la construcción residencial de viviendas sociales como promotor directo de las parcelas 1 y 2 de la manzana 2, y 1, 2 y 3 de la manzana 15, ofrezco por las mismas el precio asignado (el precio no podrá ser modificado ni en alza ni en baja).

Asimismo declaro que el precio a que pondré a la venta las viviendas sociales a construir será el siguiente:

..... viviendas de 36 m ² útiles, a	Pts.
..... viviendas de 46 m ² útiles, a Pts.
..... viviendas de 56 m ² útiles, a Pts.
..... viviendas de 66 m ² útiles, a Pts.
..... viviendas de 76 m ² útiles, a Pts.
..... viviendas de 86 m ² útiles, a Pts.
..... viviendas de 96 m ² útiles, a Pts.

Que representa una baja de ... por 100 sobre el tipo marcado para dichas viviendas sociales por Orden del Ministerio de la Vivienda de 24 de noviembre de 1976. Dicha baja será considerada en el momento de la adjudicación de los terrenos y estará sometida a la normativa general que sobre revisiones de precios de venta para viviendas sociales acuerde el Ministerio de la Vivienda.

El plazo de ejecución de las obras será de meses, comprometiéndome a iniciarlas el 1 de septiembre de 1977.

b) Asimismo ofrezco: En la manzana 13, por la parcela número 1 pesetas, por la parcela número 2 pesetas, por la parcela número 3 pesetas, por la parcela número 4 pesetas. En la manzana número 16, por la parcela número 1 pesetas, por la parcela número 2 pesetas, por la parcela número 3 pesetas.

La suma de las ofertas realizadas asciende a pesetas, lo que supone un aumento conjunto sobre el tipo fijado para las mismas, de pesetas (en ningún caso las ofertas podrán ser inferiores al tipo fijado para el presente concurso).

Al propio tiempo ofrezco (mejoras que el concursante pueda ofrecer a efec-

to de su posible calificación en el concurso).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Madrid, 12 de abril de 1977.—El Director Gerente, Carlos García Maura.

Resolución del Instituto Nacional de Urbanización por la que se convoca concurso para la enajenación de parcelas con destino a la construcción de viviendas sociales, sitas en el polígono «Toledo» Residencial (2.ª fase), de Toledo, propiedad de este Instituto.

En aplicación de lo prevenido en el artículo 1.º del Decreto 1510/1963, de 5 de junio, por el que se regula la enajenación de parcelas, propiedad del Instituto Nacional de Urbanización, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3.º, apartado 2 del referido Decreto, va a procederse a la enajenación, mediante concurso, de tres parcelas con destino a la construcción de viviendas sociales, enclavadas en el polígono «Toledo» Residencial (2.ª fase), de Toledo.

Las proposiciones para tomar parte en dicho concurso se admitirán hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Las citadas proposiciones se presentarán en el Instituto Nacional de Urbanización (planta 8.ª del Ministerio de la Vivienda) o en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Toledo (calle Zocodover, número 11), en la forma que se determina en la condición 3.ª del pliego de condiciones que rige el concurso, y teniendo en cuenta lo prevenido en la Ley de Reforma Tributaria de 11 de junio de 1964, en relación con el impuesto de actos jurídicos documentados.

El pliego de condiciones del concurso estará de manifiesto en el Instituto Nacional de Urbanización y en la Delegación Provincial antes citada.

El acto será público y tendrá lugar en Madrid, en los locales del Ministerio de la Vivienda (salón de actos), a las once horas del día 12 de mayo de 1977, ante la Mesa y en la forma establecida en la condición 5.ª del pliego. El número de las parcelas, según el proyecto del Plan parcial, la superficie aproximada en metros cuadrados, la superficie edificable de viviendas sociales, la de edificación complementaria y el importe de las parcelas son los siguientes:

Número parcela plano parcelario	Superficie aproximada en m ²	Superficie edificable en m ²	Superficie edificable complementaria en m ²	Importe tipo para concurso — Pesetas
201	1.198	3.000	350	5.294.550
202	2.301	5.400	900	10.138.500
203	3.549	4.200	700	7.885.500

Para tomar parte en el concurso los interesados deberán consignar, en metálico o aval bancario, el 5 por 100 del importe fijado para la parcela, en la forma establecida en la condición 4.ª del pliego de condiciones y conforme a la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18).

Modelo de proposición

A) Cuando al concursante sólo le interese la adjudicación de una parcela:

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, el, en nombre propio (o en representación de), enterado del pliego de condiciones

que rige la enajenación por concurso de tres parcelas destinadas a la construcción de viviendas sociales enclavadas en el polígono «Toledo» Residencial (2.ª fase), de Toledo, así como del Plan parcial del polígono y Ordenanzas reguladoras, acepto íntegras las obligaciones que de los mismos resulten, e interesándome la adquisición, para la construcción residencial de viviendas sociales como promotor Director de la parcela número, ofrezco por la misma el precio asignado (el precio no podrá ser modificado ni en alza ni en baja).

Asimismo declaro que el precio que pondré a la venta las viviendas sociales a construir será el siguiente:

..... viviendas de 36 m ² útiles, a pts.
..... viviendas de 46 m ² útiles, a pts.

..... viviendas de 56 m ² útiles, a pts.
..... viviendas de 66 m ² útiles, a pts.
..... viviendas de 76 m ² útiles, a pts.
..... viviendas de 86 m ² útiles, a pts.
..... viviendas de 96 m ² útiles, a pts.

Que representa una baja del por 100 sobre el tipo marcado para dichas viviendas sociales por la Orden del Ministerio de la Vivienda de 24 de noviembre de 1976.

Dicha baja será considerada en el momento de la adjudicación de los terrenos y estará sometida a la normativa general que sobre revisiones de precios de venta para viviendas sociales acuerde el Ministerio de la Vivienda.

El plazo de ejecución de las obras será de meses, comprometiéndose a iniciarlas el 1 de septiembre de 1977.

Asimismo ofrezco

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

B) Previendo el caso de que por existir otro mejor postor, no le fuera adjudicada la parcela solicitada, el interesado podrá licitar con carácter subsidiario por otra u otras y, a tal efecto, y entendiéndose que la adjudicación de una de ellas lo elimina de la posible adjudicación de otra y sin que pueda alegar ninguna expectativa, ajustará su proposición al modelo siguiente:

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, el, en nombre propio (o en representación de) hace presente:

Primero.—Que enterado del pliego de condiciones que rige la enajenación mediante concurso de parcelas destinadas a la construcción de viviendas sociales, enclavadas en el polígono «Toledo» Residencial (2.ª fase), de Toledo, así como del Plan parcial del polígono y Ordenanzas reguladoras, acepto íntegramente las obligaciones que de los mismos resulten.

Segundo.—Que interesándome para la construcción de viviendas sociales como promotor directo, la adquisición de la parcela número, ofrezco por la misma, el precio asignado (el precio no podrá ser modificado ni en alza ni en baja).

Asimismo declaro que el precio que pondré a la venta las viviendas sociales a construir será el siguiente:

..... viviendas de 36 m ² útiles, a pts.
..... viviendas de 46 m ² útiles, a pts.
..... viviendas de 56 m ² útiles, a pts.
..... viviendas de 66 m ² útiles, a pts.
..... viviendas de 76 m ² útiles, a pts.
..... viviendas de 86 m ² útiles, a pts.
..... viviendas de 96 m ² útiles, a pts.

Que representa una baja del por 100 sobre el tipo marcado para dichas viviendas sociales por la Orden del Ministerio de la Vivienda de 24 de noviembre de 1976. Dicha baja será considerada en el momento de la adjudicación de los terrenos y estará sometida a la normativa general que sobre revisiones de precios de venta para viviendas sociales acuerde el Ministerio de la Vivienda.

El plazo de ejecución de las obras será de meses, comprometiéndome a iniciarlas el 1 de septiembre de 1977.

Asimismo ofrezco

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Tercero.—Que para el caso de existir un mejor postor, no me fuera adjudicada la referida parcela, me interesa la número

(En idéntica forma se podrán ir incluyendo las peticiones que interesen.)

C) Si al concursante le interesase adquirir dos o más parcelas deberá presentar un sobre de condiciones particulares

y económicas para cada una de ellas, que se ajustará a lo establecido en el apartado A) precedente.

En el presente supuesto C), si al concursante le interesase la adquisición de las parcelas de tal forma que si alguna no le corresponde no le interesase las restantes, podrá condicionar su oferta expresando en la misma que, caso de no corresponderle la totalidad de las parcelas que solicita, se entienda sin efecto sus proposiciones para cada una de ellas.

Madrid, 12 de abril de 1977.—El Director-Gerente, Carlos García Maura.

Resolución de la Delegación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta para la enajenación de cinco locales de negocio en el grupo «Hermanos García Noblejas», de Madrid.

En aplicación de lo prevenido en los artículos 3.º y 5.º del Decreto 2185/1974, de 20 de julio, se anuncia subasta pública para la enajenación de cinco locales de negocio del grupo de viviendas denominado «Hermanos García Noblejas» que a continuación se relacionan, con expresión de sus superficies e importe tipo de subasta:

Local número	Situación	Superficie	Importe tipo Pesetas
1	Calle Infiesto, número 3	138,20	691.000

Este local, si bien se subasta como cuerpo cierto, consta de dos fincas independientes, y como tales se encuentran inscritas en el Registro de la Pro-

piedad, por lo que la adjudicación, en su caso, se haría por dos fincas registrales.

Local número	Situación	Superficie	Importe tipo Pesetas
2	Calle Infiesto, número 1	69,10	345.500
3	Calle Infiesto, número 1	69,10	345.500
6	Calle Laviana, número 1	93,40	467.000
7	Calle Laviana, número 1	78,20	391.000

La subasta se regirá por el pliego de cláusulas administrativas aprobado por la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda con fecha 19 de noviembre de 1976, que estará a disposición de los posibles licitadores en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Madrid.

La subasta se celebrará en los locales de la Delegación Provincial de este Ministerio en Madrid, calle Basílica, número 23, a las diez horas del día 16 de mayo de 1977.

Madrid, 28 de marzo de 1977.—El Delegado provincial, Joaquín Palencia.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Algeciras (Cádiz) por la que se anuncian subastas para la autorización de instalación en los terrenos habilitados para la Feria de esta ciudad.

Por resolución de este excelentísimo Ayuntamiento se anuncian subastas para la autorización de instalación en los terrenos habilitados para la Feria de esta ciudad, año 1977, por el sistema tradicional de «pujas a la llana», mediante concesión de instalación de aparatos, servicios y atracciones.

Duración del contrato: Del 11 al 19 de junio del actual 1977, pudiendo utilizarse los terrenos para las operaciones de montaje y desmontaje hasta otros diez días.

Tipo: Para cada parcela o tipo de instalación se fija precio inicial de apertura de las pujas, pudiendo examinarse los mismos en la Unidad Operativa de Contratación, de la Secretaría General, hasta la víspera de las subastas, en días y horas hábiles, de oficina.

Plazo: Las subastas se fijan para los días siguientes:

Día 5 de mayo para aparatos de adultos.
Día 7 de mayo para aparatos infantiles.
Día 10 de mayo para bares y espectáculos.

Día 12 de mayo para tómbolas, rápidas, tiros y bumper y veleros y puestos de turrón.

Las subastas se celebrarán a partir de las diez horas de los días mencionados en el salón de actos del excelentísimo Ayuntamiento.

El importe de los remates habrá de hacerse efectivo en el acto de las subastas. Lo que se publica para general conocimiento.

Algeciras, 11 de abril de 1977.—El Alcalde, José Angel Cadelo Rivera.—3.010-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia concurso para la adquisición de conductor eléctrico para el alumbrado público.

Esta Corporación Municipal anuncia concurso para la adquisición de conductor eléctrico para el alumbrado público, por tipo de licitación, a la baja, de dos millones (2.000.000) de pesetas.

La garantía provisional para tomar parte en el concurso se constituirá en cuantía de 40.000 pesetas, equivalente al 2 por 100 del tipo señalado. La garantía definitiva se deducirá aplicando sobre el importe total de la adjudicación los tipos mínimos de la escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación.

El plazo de entrega no podrá exceder de quince días, a partir de la fecha de notificación de la adjudicación.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Contratación de las oficinas municipales, durante los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a doce.

En la referida dependencia, y durante todo el plazo señalado de admisión de

proposiciones, el expediente administrativo, conteniendo pliego de condiciones y demás antecedentes del concurso, se halla de manifiesto a disposición de los interesados.

El acto de apertura de pliegos se celebrará en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, a las diez horas, el primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de su presentación.

El pago se efectuará mediante certificaciones que expida el señor Ingeniero municipal.

Ha sido debidamente contraído el gasto y cumplimentado lo establecido en el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local, no siendo necesario obtener autorizaciones para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con documento nacional de identidad número, domiciliado para todos los actos de este concurso en Valencia, calle, número, obrando en nombre, enterado del anuncio y pliegos de condiciones aprobados por la Corporación Municipal de Valencia en fecha 4 de febrero de 1977, para contratar, mediante concurso, la adquisición de conductor eléctrico de diversas secciones para el alumbrado público de la ciudad, se obliga a cumplir dicho contrato, según indica en la Memoria adjunta, por la cantidad tipo de dos millones (2.000.000) de pesetas, afectada con la baja de unidades centésimas por ciento (expresado en letra y número), sujetándose a todas y cada una de las condiciones expresadas en los pliegos.

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 24 de marzo de 1977.—El Secretario general.—2.618-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vallromanas (Barcelona) por la que se anuncia concurso para el arriendo de servicios personales y material necesario para la explotación del servicio de abastecimiento de agua potable del Municipio.

Se convoca concurso público para el arriendo de servicios personales y material necesario para la explotación del servicio de abastecimiento de agua potable del Municipio, condiciones:

Tipo máximo de licitación: Se fija en 14,30 pesetas por metro cúbico.

Fianza: Provisional de 15.000 pesetas, y definitiva del 4 por 100 de la adjudicación.

Pliego de condiciones: Podrá ser examinado en la Secretaría Municipal durante el plazo de admisión de proposiciones.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría municipal todos los días hábiles, de diez a trece horas, hasta el anterior al que corresponda la celebración del concurso.

Fecha del concurso: A las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, a partir del siguiente al de la inserción en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia de este anuncio (el último que lo publique).

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle, número, piso provisto de documento nacional de identidad número, y enterado del pliego de condiciones a regir en el concurso, se comprometo a tomarlo a su cargo en las condiciones establecidas en el mismo por el precio de pesetas por metro cúbico de agua suministrada.

(Fecha y firma del proponente.)

Vallromanas 10 de marzo de 1977.—El Alcalde.—3.300-C.